



**Puerto
Vallarta**

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA

NO. LPL CA/048/2024

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco siendo las **11:00 horas**, del día **lunes 30** del mes de **Diciembre** del año **2024**, en la Jefatura de Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Tercer Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquitil No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315; se encuentran reunidos los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaraciones**, de conformidad con el artículo 62 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante denominada la Ley, en relación con la base OCTAVA denominado "LA FORMA DEL PROCEDIMIENTO Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS", en su numeral 6 (seis) denominado "TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS", en su fracción II (segunda) denominada "JUNTA DE ACLARACIONES" de las Bases de la **Licitación Pública Local No. LPL CA/048/2024**, bajo el rubro "**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA RECUPERACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LOS PERIODOS DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024, TODOS LOS MESES DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2025 Y 2026, ASIMISMO DE LOS MESES DE ENERO A SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2027, EN FAVOR DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 3-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL**", que en adelante se le denominará las Bases, con relación a la Tabla "CALENDARIO DE EVENTOS" de la base QUINTA de las Bases.

El presente procedimiento de licitación pública **se llevará a cabo con la concurrencia del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2024-2027**, desahogándose y resolviéndose de conformidad con la Base Octava, numeral 3, primer párrafo de las bases de la licitación pública y, con fundamento en los artículos 23 y 24, numeral 1, fracción VI, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con el artículo 34, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

De conformidad con el artículo 63 numeral 1, fracción I, de la Ley, el presente acto es presidido por el **Mtro. Oscar Daniel Zamora Cuevas**, quien es el titular de la Unidad Centralizada de Compras.

A continuación, el titular de la Unidad Centralizada de Compras procede a dar inicio a la Junta de Aclaraciones, en el siguiente orden: **se hace la aclaración a los licitantes que en el anexo 14 (proposición económica detallada), el porcentaje antes de IVA que cotizarán corresponde al porcentaje mensual de comisión respecto del Impuesto Sobre la Renta recuperado a favor del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y como tal será evaluada su propuesta económica.**

Hecho lo anterior, se hace constar que **no existen solicitudes de aclaración presentadas, ni el escrito en el que los licitantes expresen su interés en participar en**

**NUESTRO PUERTO
RENACE**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS 2024-2027

Independencia 123, Col. Centro, 48300 Puerto Vallarta, Jal.
01 (322) 223 2500 - Ext. 1293 | 1381
www.puertovallarta.gob.mx



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPL CA/048/2024

la presente licitación pública, derivado de la revisión llevada a cabo al correo electrónico de proveeduria@puertovallarta.gob.mx.

En consecuencia, al no existir cuestionamientos formulados por los licitantes, tampoco existen respuestas formuladas por la convocante, haciéndose constar dicha circunstancia para los efectos legales a que haya lugar.

Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna en calidad de licitante.

Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna en calidad de observador.

En términos del artículo 70 numeral 1 de la Ley, se fijará en la Jefatura de Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Tercer Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315, un ejemplar de la presente Acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada esta Junta de Aclaraciones, siendo las 11:20 horas, del día lunes 30 de diciembre del año 2024.

Esta Acta consta de 2 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas.

POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS 2024-2027:

Table with 3 columns: NOMBRE, CARGO, FIRMA. Row 1: MTRO. OSCAR DANIEL ZAMORA CUEVAS, TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, [Signature]

POR PARTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL:

Table with 3 columns: NOMBRE, CARGO, FIRMA. Row 1: LIC. RENÉ ALONSO MADERO CHÁVEZ, CONTRALOR MUNICIPAL, [Signature]

POR LOS LICITANTES: SIN ASISTENCIA DE LICITANTES.

OBSERVADORES: SIN ASISTENCIA DE OBSERVADORES.

FIN DEL ACTA